

Gobierno del Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-02000-19-0435-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 435

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	13,017,906.7
Muestra Auditada	12,574,357.6
Representatividad de la Muestra	96.6%

Al Gobierno del Estado de Baja California se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 12,612,453.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 405,453.7 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 13,017,906.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 4,692.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 13,013,214.6 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	11,234,458.1	11,639,911.8	11,635,219.7	4,692.1
Fondo de compensación	245,316.6	245,316.6	245,316.6	0.0
Gastos de operación	1,132,678.3	1,132,678.3	1,132,678.3	0.0
Total	12,612,453.0	13,017,906.7	13,013,214.6	4,692.1

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Baja California por 13,017,906.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 12,574,357.6 miles de pesos, que representaron el 96.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 11,639,911.8 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 11,635,219.7 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 4,692.1 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	10,769,237.9	10,764,545.8	4,692.1
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	415,686.6	415,686.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSTE	208,640.0	208,640.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	83,456.0	83,456.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	132,486.4	132,486.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	30,404.9	30,404.9	0.0
Total	11,639,911.8	11,635,219.7	4,692.1

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,114,358.7 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California emitió normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos por medio de capacitaciones y su página de internet.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció comités de control, desempeño institucional y de tecnologías de la administración pública estatal para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución en materia de control interno.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California contó con un plan, programa estratégico o documento análogo en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

Actividades de Control

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

Información y Comunicación.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

FORTALEZAS	Supervisión	DEBILIDADES
<p>El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California realizó la evaluación de los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos sobre administración de riesgos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a gastos de operación y fondo de compensación por 1,377,994.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 11,639,911.8 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 5,587.4 miles de pesos; asimismo, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 13,017,906.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,587.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 13,010,564.4 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, gastos de operación y fondo de compensación que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; de igual forma, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,970 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 375,123.7 miles de pesos estuvieron vigentes, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; no obstante, 24 comprobantes por 5,219.5 miles de pesos fueron cancelados.

El Gobierno del Estado de Baja California proporcionó información y documentación consistente en las pólizas de registro de contable, los comprobantes vigentes, el estado de cuenta bancario, el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y la validación del comprobante en la página del Servicio de Administración Tributaria, en el que describe su vigencia, por lo que se acreditó su validez y justificó 24 comprobantes por 5,219.5 miles de pesos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 1,377,994.9 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 11,639,911.8 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Baja California, para un total de recursos del fondo de 13,017,906.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 12,919,264.8 miles de pesos, que representaron el 99.2 % de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 13,010,564.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 7,342.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,587.4 miles de pesos, 4,876.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 710.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	11,639,911.8	11,639,911.8	0.0	11,635,219.7	4,692.1	0.0	4,692.1	11,635,219.7	4,692.1	4,692.1	0.0	
Gastos de operación	1,132,678.3	1,132,678.3	0.0	1,056,055.7	76,622.6	75,241.1	1,381.5	1,131,296.8	1,381.5	1,381.5	0.0	
Fondo de compensación	245,316.6	245,316.6	0.0	227,989.4	17,327.2	16,058.5	1,268.7	244,047.9	1,268.7	1,268.7	0.0	
Subtotal	13,017,906.7	13,017,906.7	0.0	12,919,264.8	98,641.9	91,299.6	7,342.3	13,010,564.4	7,342.3	7,342.3	0.0	
Rendimientos financieros	5,587.4	4,876.6	710.8	4,876.6	0.0	0.0	0.0	4,876.6	710.8	710.8	0.0	
Total	13,023,494.1	13,022,783.3	710.8	12,924,141.4	98,641.9	91,299.6	7,342.3	13,015,441.0	8,053.1	8,053.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California

Con lo anterior, se constató que 8,053.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 5,196.8 miles de pesos con base en la normativa y 2,856.3 miles de pesos fueron de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,342.3	4,692.1	2,650.2	0.0
Rendimientos financieros	710.8	504.7	206.1	0.0
Total	8,053.1	5,196.8	2,856.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-ISEP/INV/688/2023/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí
FUENTE:	Elaborado con base en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.			
N.A.:	No Aplica.			

El Gobierno del Estado de Baja California remitió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto y de manera anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado de Baja California contó con 53,728 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 24,126 trabajadores con 217 categorías o puestos a los que les realizaron 2,126,734 pagos en 212 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 10,715,248.7 miles de pesos, adscritos en 2,008 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, 1,867 pagos por 12,278.6 miles de pesos a 67 trabajadores, los cuales desarrollaron actividades distintas a la educación básica y normal, que contaron con 53 plazas y que estuvieron adscritos en 1 centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California proporcionó información y documentación que justificó la procedencia de 1,867 pagos a 67 trabajadores por 12,278.6 miles de pesos, ya que se presentaron las cédulas de identificación de los centros de trabajo administrativos, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, con situación administrativa federal transferido y de apoyo a la educación en su nivel básico, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, 54 pagos por 414.5 miles de pesos a un trabajador, que contó con una plaza y estuvo adscrito en dos centros de trabajo en el estado de Baja California y en el estado de Sinaloa, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Baja California proporcionó la información y la documentación que justificó los 54 pagos de un trabajador por 414.5 miles de pesos, ya que presentó el nombramiento, la orden de presentación al centro de trabajo, los talones de pago y la constancia de servicio, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por el trabajador en un centro de trabajo de educación básica.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores, comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); a trabajadores comisionados a otras dependencias adscritos en centros de trabajo "AGD" (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y "FGD" (personal docente comisionado a otras dependencias); y tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se

realizaron 292 pagos por 1,542.1 miles de pesos a 51 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 87 plazas, adscritos en 51 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación consistente en oficios de termino de licencia anticipados con lo que acreditó 277 pagos a 40 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 1,483,624.57 pesos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 58,480.50 pesos que correspondieron a 15 pagos a 11 trabajadores con licencia sin goce de sueldo, así como de 11,476.00 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia, durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 367 pagos por 1,848.3 miles de pesos a 122 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 214 plazas, adscritos en 121 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación consistente soporte de pagos correspondidos, con lo que acreditó 182 pagos a 60 trabajadores por 1,315,140.78 pesos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 533,135.87 pesos que correspondieron a 185 pagos a 62 trabajadores después de la baja definitiva de la dependencia, así como de 99,173.00 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 71 pagos por 5,757.7 miles de pesos a 71 funcionarios, los cuales contaron con 46 plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 19 centros de trabajo.

16. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 733 pagos por 1,993.8 miles de pesos a 40 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación consistente en la constancia de servicios de personas activas y la baja por jubilación, con lo que acreditó 506 pagos a cuatro trabajadores por 1,201,579.35 pesos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; además, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 792,265.67 pesos que correspondieron a 227 pagos a 36 trabajadores, identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022, así como de 163,909.00 pesos de cargas financieras generadas, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 21 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó los procesos llevados a cabo por la entidad fiscalizada para la actualización y validación del Registro Federal de Contribuyentes de 21 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores en las nóminas, con lo que se solventa lo observado.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, 11,388 pagos por 99,171.4 miles de pesos a 2,231 trabajadores, que contaron con 2,259 plazas y estuvieron adscritos en 1,047 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 11,388 pagos a 2,231 trabajadores por 99,171,370.15 pesos, ya que presentó los movimientos de personal y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

19. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, 4,225 pagos por 23,820.1

miles de pesos a 285 trabajadores, que contaron con 324 plazas y estuvieron adscritos en 210 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 4,225 pagos a 285 trabajadores por 23,820,110.69 pesos, ya que presentó los movimientos de personal y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

20. Con la revisión física de 36 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 3 trabajadores registrados en las nóminas no fueron localizados, los cuales contaron con tres plazas y recibieron 125 pagos por 1,495.7 miles de pesos; además, se constató que se careció de los controles de asistencia y que el personal no desempeñó las funciones de la categoría correspondiente.

Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 125 pagos a tres trabajadores por 1,495,739.64 pesos, ya que presentó las constancias de servicios, la lista de asistencia, los acuerdos presidenciales, las licencias por incapacidad y demás documentación comprobatoria, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, se comprobó que se realizaron 40,692 pagos por 211,293.6 miles de pesos a 1,750 trabajadores, adscritos en 469 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 75 categorías o puestos.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, se verificó que se realizaron 33 pagos que no se ajustaron a los niveles de sueldos establecidos en los tabuladores autorizados por 116.6 miles de pesos a 16 trabajadores, que contaron con 16 plazas, adscritos en 14 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 33 pagos a 16 trabajadores por 116,643.00 pesos, ya que presentó el tabulador de sueldos actualizado, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular y durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha en que causaron baja en plaza ni baja definitiva de la dependencia.

24. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, se comprobó que se realizaron 283 pagos por 3,985.9 miles de pesos a 126 trabajadores contratados por honorarios, que contaron con 56 plazas y adscritos en 56 centros de trabajo, de los cuales 134 pagos por 1,934.3 miles de pesos a 95 trabajadores, que contaron con 42 plazas y estuvieron adscritos en 42 centros de trabajo, no se ajustaron al monto lo establecido en el contrato, y 149 pagos por 2,051.6 miles de pesos a 31 trabajadores, que contaron con 14 plazas, adscritos en 14 centros de trabajo, carecieron de los contratos correspondientes.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 283 pagos a 126 trabajadores por 3,985,888.76 pesos, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California realizó cinco pagos por 63.2 miles de pesos a un trabajador identificado como deceso en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Baja California proporcionó información y documentación que justificó cinco pagos de un trabajador por 63.2 miles de pesos, ya que presentó, acta de defunción, volante de movimiento de personal, con lo que se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por el trabajador.

26. El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 24,609.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 12,306.0 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

27. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 135 pagos por 627.8 miles de pesos a 28 trabajadores, que contaron con 28 plazas y estuvieron adscritos en 22 centros de trabajo, los cuales prestaron el servicio en otras instituciones y carecieron del documento de compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 135 pagos a 28 trabajadores por 627, 811.32 pesos, ya que presentó los movimientos de personal y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

28. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 168 pagos por 1,562.2 miles de pesos a 22 trabajadores, que contaron con 23 plazas y estuvieron adscritos en 15 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 168 pagos a 22 trabajadores por 1,562,216.51 pesos, ya que se presentaron los movimientos de personal y los horarios laborales, con lo que acreditó que los pagos fueron procedentes y estuvieron efectivamente devengados por los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

29. El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 1,131,296.8 miles de pesos, de los cuales se verificaron 689,129.2 miles de pesos correspondientes a pagos por concepto de agua potable, energía eléctrica, material didáctico, mantenimiento de infraestructura educativa y uniformes escolares, entre otros;

asimismo, se constató que cumplieron con los objetivos del fondo, y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 4,514,779.04 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,514,779.04 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 274,558.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,574,357.6 miles de pesos, que representó el 96.6% de los 13,017,906.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Baja California comprometió el total de los recursos asignados y pagó 12,919,264.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos asignados y durante el primer trimestre de 2023 pagó 13,010,564.4 miles de pesos que representaron el 99.9%, de los recursos del Fondo, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 7,342.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,587.4 miles de pesos, 4,876.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del Fondo y 710.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, ya que realizó de forma extemporánea el reintegro de recursos y rendimientos no ejercidos al primer trimestre de 2023, por 2,856.3 miles de pesos; además, mediante las nóminas del fondo realizó pagos a personal con licencia sin goce de sueldo por 70.0 miles de pesos, pagos después de la baja definitiva de la dependencia por 632.3 miles de pesos y pagos a personal identificado como decesos por 956.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,514.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada, que incluyen cargas financieras por 274.6 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California, y en específico el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Baja California cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos

3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada

sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.